



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-07978013-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-52211208- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-184-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en página 3 del IF-2019-52360759-APN-DGDMT#MPYT y las Escalas Salariales glosadas en página 9 del IF-2019-70176319-APN-DNRYRT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **470/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.26 14:31:17 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.26 14:31:18 -03:00

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre del año 2018, entre la empresa Federal Express Corp., representada en este acto por la Sra. Silvina A. Prette, en su carácter de Representante Legal, con el patrocinio letrado del Dr. Ariel E. Cocorullo, por una parte y por la otra, la UNIÓN PERSONAL AERONAVEGACIÓN DE ENTES PRIVADOS, representada por su Secretario General, Sr. Jorge A. conviene dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 271/75:

Que teniendo en cuenta el nuevo escenario económico de los últimos meses; que produjo un desfase en el poder adquisitivo de los trabajadores, que vieron mermar los salarios, desde la firma del convenio del 6 de febrero pasado; el cual había sido acordado sobre pautas económicas totalmente distintas a las actuales;

Artículo Primero. - Otorgar un incremento extra del 10% (diez por ciento) retroactivo al 1° de octubre de 2018; sobre el total de remuneraciones percibidas al 30 de septiembre del 2018.

Artículo Segundo. - Las condiciones económicas establecidas en el presente Acuerdo tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Las partes, entendiendo que a través del presente acuerdo han alcanzado una justa composición de sus derechos e intereses, solicitan su homologación al Señor Director Nacional de Negociación Colectiva. Sin perjuicio de ello se conviene expresamente que lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por efecto de lo dispuesto en el Art. 959 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo.



Silvina Alejandra Prette
Gerente General
Federal Express Corp.





UNION PERSONAL DE AERONAVEGACION
DE ENTES PRIVADOS
Personería Gremial N° 829 - INOS N°: 100601



IF-2019-70176319-APN-DNRYRT#MPYT

Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

Sr. Secretario de Conciliación

Del Dpto. N° 2 de Relaciones Laborales

Sr. Roque F. Villegas

S / D

Ref.: Expte. N° 52211208/19

**Escala Salarial correspondiente al acuerdo firmando el 10/10/2018
entre UPADep y Federal Express Corp.**

CATEGORIAS	01/10/2018 - 10%	Mínimo	Máximo
Encargado de Grupo		64.733,97	74.693,04
Aux. Mec. Agte. Mayor		50.343,11	61.258,25
Aux. Mec. Agte. Principal		36.350,61	47.340,45
Aux. Mec. Agte. Primera		26.914,39	35.299,93
Aux. Mec. Agte. Inicial		24.463,80	

	Grado	Mínimo	Medio	Máximo
Advisors (Asesores)	4	73.398,83	102.757,86	106.224,40
Profesional Senior	3	61.966,71	86.754,87	99.147,72
Profesional Intermedio	2	45.277,84	63.387,98	72.445,53
Profesional Nivel Inicial	1	29.515,03	36.893,79	51.651,30

Transporte	130,42
Comida	4.084,09
Patente	1.310,40
Antigüedad	87,36

Lopez Herrera

Jorge A. Sansat

JORGE A. SANSAT
SECRETARIO GENERAL
UPADep



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 184 ACU 470-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.